



convo

cato

rias **CCH**



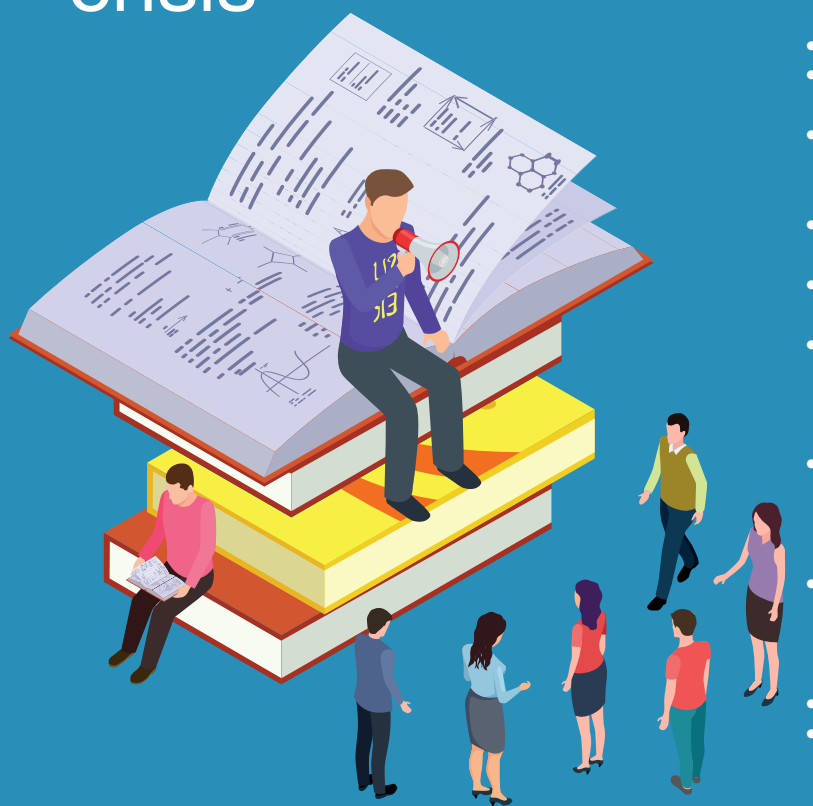


## CONVOCATORIA HISTORIAGENDA 49



La revista *HistoriAgenda* revista indexada y arbitrada (ISSN 2448-489X) invita a todos los interesados a participar con artículos inéditos que analicen el tema

# “Qué significa ser *Cecehachero* en época de crisis”



Para alguna de las siguientes secciones:

I. Dossier: 1) teoría y análisis; 2) enseñanza-aprendizaje; y 3) reseñas bibliográficas.

Para colaborar con otros temas dentro de la orientación de la revista, se puede participar en:

II. Secciones libres: 1) problemas del mundo actual; y 2) el arte en las disciplinas sociales.

Los textos que se envíen a *HistoriAgenda* deberán reunir las siguientes características:

- Ser inéditos.
- Tener un mínimo de cinco cuartillas y un máximo de ocho.
- Deberán contener referencias bibliográficas, hemerográficas, audiovisuales o digitales, según sea el caso.
- Las referencias se anotarán en estilo APA.
- El título deberá anotarse en español e inglés.
- Los artículos deberán ir acompañados de resumen en español y *abstract* en inglés así como de palabras clave en los dos idiomas.
- Los artículos presentados serán sometidos a dictamen. La recepción de un trabajo no implica el compromiso de publicación por parte de la revista.
- Los trabajos deberán enviarse a la Secretaría de Comunicación Institucional del Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM a la dirección electrónica:  
[historia\\_agenda2013@outlook.com](mailto:historia_agenda2013@outlook.com)
- Se recibirán artículos desde la fecha de publicación de la presente y hasta el 30 de septiembre de 2023.



## CONVOCATORIA

# MURMULLOS filosóficos

La revista **Murmillos Filosóficos** invita a los docentes del Colegio de Ciencias y Humanidades, académicos universitarios y profesores de filosofía y otras áreas, a participar en el número 9, en su Nueva Época (enero-junio: 2024), para escribir en las secciones de Artículos, Ensayos, Discusiones, Enseñanza-Aprendizaje y Reseñas, bajo el título:

## LA FILOSOFÍA Y EL MODELO EDUCATIVO DEL CCH

### En alguno de los siguientes temas:

- Filosofía educativa
- Bases filosóficas de los principios del Colegio
- La cultura básica y la educación filosófica
- Sustento epistemológico de los principios del Colegio
- Metacognición
- Pensamiento crítico
- Autonomía ética y ciudadana
- La estética y el Modelo Educativo
- Autorregulación en el aprendizaje
- Análisis del discurso y las TIC, TAC y TEP

La fecha límite de entrega es el día 30 de septiembre 2023.

### Los textos recibidos serán sometidos a dictaminación y deberán contar con las siguientes características:

- La extensión de los artículos no debe ser mayor de 7000 palabras para las secciones de artículos o ensayos, discusiones y enseñanza-aprendizaje. Deben estar escritos en Word, fuente Arial 12 puntos e interlineado a 1.5 y enviarse en archivo Word.
- Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictaminación de doble ciego. La dictaminación se llevará a cabo en un plazo menor a 30 días.
- Los artículos deben incluir un resumen y palabras clave, en español e inglés, al igual que el título del trabajo.
- La recepción y revisión de un trabajo no implica ningún compromiso para su publicación.
- Enviar en un segundo archivo Word una síntesis curricular que no exceda cinco líneas y que incluya un correo electrónico.
- La fuente de las citas textuales debe indicarse con base al sistema APA: el primer apellido del autor; el año de la publicación, y el número de página de donde se extrajo la cita. Ejemplo: Beuchot (2009: 23). Las referencias bibliográficas se anotarán al final del documento de la siguiente forma: Beuchot, M. (2009). *La hermenéutica en la Edad Media*. México: UNAM, IIF. Para más información consultar la página: <https://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>
- Las Reseñas de libros vigentes deberán tener una extensión máxima de 4000 palabras para una reseña descriptiva y máxima de 7000 palabras para una reseña crítica (al menos de tres años de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria).
- Todos los textos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: [murmillos.filosoficos@gmail.com](mailto:murmillos.filosoficos@gmail.com), con atención al doctor Jorge L. Gardea Pichardo, director de la revista.



# CONSCIENCIA

REVISTA DEL SILADIN  
CIENCIA

## CONVOCATORIA

El Comité Editorial de la Revista Consciencia del SILADIN del CCH, invita a los profesores del Área de Ciencias Experimentales de los cinco planteles del CCH, interesados en colaborar en la publicación de un artículo, sobre:



Investigaciones experimentales realizadas en el Sistema de Laboratorios de Desarrollo e Innovación (SILADIN) de su plantel.



Las experiencias didácticas aplicadas al aprendizaje de su materia.

La **Revista Consciencia del SILADIN** es una publicación periódica, plural e interdisciplinaria que pertenece al Colegio de Ciencias y Humanidades. El objetivo es difundir los resultados de las actividades de laboratorio o campo que se llevaron a cabo durante el ciclo escolar, así como de las experiencias didácticas en el aula-laboratorio.

El público al que se dirige esta revista comprende principalmente a los profesores y alumnos del bachillerato universitario, además de aquellos interesados en conocer los estudios de iniciación a las ciencias experimentales.

### Las colaboraciones deberán considerar los siguientes requisitos:

- Redacción clara, rigor metodológico y calidad académica.
- Especificar nombre del autor o autores (sin abreviaturas), plantel en el que labora cada uno y correo electrónico institucional del autor principal.
- Semblanza curricular breve del autor principal (no más de cinco líneas), misma que se publicará al final de la revista.
- Tener una extensión entre 6 y 8 cuartillas (sin considerar las imágenes, tablas o gráficas) escritas en formato Word, fuente Arial 12, con interlineado de 1.5 y margen normal.
- Cumplir con los lineamientos estipulados en la **Revista Consciencia del SILADIN** del CCH: Título, resumen, introducción, metodología, resultados, análisis de resultados o discusión, conclusiones, agradecimientos (sólo cuando sea necesario) y bibliografía. Adicionalmente, las figuras o imágenes del artículo deben enviarse en un archivo separado con numeración consecutiva en formato JPG a 300 DPI.

Los textos deberán ser inéditos y no estar sometidos a dictamen de manera simultánea en otros medios, por lo que, en caso de ser aprobados para su publicación el autor cederá automáticamente los derechos sobre su trabajo y autorizará de esta manera su difusión electrónica en la página del Colegio. La fecha límite para recibir los artículos del 8º número de la revista será el **31 de agosto de 2023**.



Se otorgará constancia emitida por el Dr. Benjamín Barajas Sánchez, director general del Colegio de Ciencias y Humanidades. Los artículos se podrán enviar en formato digital, en Word a los siguientes correos electrónicos.

### Consejo Editorial

- CCH Plantel Naucalpan, Taurino Marroquín Cristóbal: [taurino.mc@gmail.com](mailto:taurino.mc@gmail.com) o [taurino.marroquin@cch.unam.mx](mailto:taurino.marroquin@cch.unam.mx)
- CCH Plantel Azcapotzalco, José Rafael Cuellar Lara: [rafael.cuellar@cch.unam.mx](mailto:rafael.cuellar@cch.unam.mx)
- CCH Plantel Vallejo, Rosa Eugenia Zárate Villanueva: [eugynia@gmail.com](mailto:eugynia@gmail.com)
- CCH Plantel Sur, Manuel Becerril González: [manuel.becerril@cch.unam.mx](mailto:manuel.becerril@cch.unam.mx)
- Dirección de la revista, Guadalupe Mendiola Ruiz: [gmendiolar@yahoo.com.mx](mailto:gmendiolar@yahoo.com.mx) o [guadalupe.mendiola@cch.unam.mx](mailto:guadalupe.mendiola@cch.unam.mx)





El Consejo Editorial de Mediaciones. Revista de Comunicación del  
Colegio de Ciencias y Humanidades

## INVITA

A la comunidad docente del **Colegio de Ciencias y Humanidades**  
y a los interesados en el **campo de conocimiento de la comuni-  
cación y su enseñanza en la Educación Media Superior y Superior,**  
a participar en el número OCHO de la revista, con el tema:

## COMUNICACIÓN, PROTESTA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y CULTURALES

- \* Las colaboraciones deberán ser **inéditas.**
- \* Los escritos podrán ser: **artículo académico, ensayo, reseña o reporte de investigación.**
- \* Tener una **extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez** en el caso de artículos, ensayos y reportes de investigación.
- \* Deben estar escritos en **letra Arial 12 puntos, a 1.5 de interlineado.**
- \* Las referencias deberán integrarse en el cuerpo del documento con base en el **sistema APA.**
- \* La lista de fuentes deberá incluirse al final con base en el sistema APA.
- \* Se debe agregar un **archivo Word** con los siguientes datos: **síntesis curricular de 3 a 4 líneas, correo electrónico y entidad académica de adscripción.**
- \* **Se les notificará por correo electrónico** el resultado de la evaluación de su escrito.
- \* La **recepción de las colaboraciones no implica su aceptación para ser publicada.**
- \* Los textos recibidos serán evaluados **por pares.**

Fecha límite para recibir los textos será el 4 de agosto de 2023 a través de **mediacionescch.com**





La Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades invita a las y los docentes del Área de Talleres del Lenguaje y Comunicación a participar en la revista **Enseñar y aprender lengua y literatura**.

El tercer número tendrá como tema central:

## *La poesía como discurso específico*

### Bases de la convocatoria



Puede ser abordado desde algunos de los siguientes ángulos:

- Despertar la experimentación lúdica con el lenguaje.
- Lo poético y lo no poético.
- Lenguaje cifrado para descifrarse.
- Consignas para escribir poemas (escritura creativa).  
Texto tutor-reescritura individual-reescritura colectiva.
- Construcción compartida del significado.  
Figuras retóricas.
- Poesía y herramientas digitales.
- Propuestas transmedia.



Los textos recibidos serán sometidos a evaluación por el comité editorial y deberán contar con las siguientes características:

1. La extensión de los textos es de cinco a diez cuartillas para todas las secciones.
2. Deben estar escritos en fuente Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 y serán enviados en formato .doc.
3. Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictamen de doble ciego. A partir de la entrega del escrito, el comité editorial tendrá un plazo no mayor a 30 días naturales para evaluar el trabajo.
4. Los textos deben incluir un resumen (no mayor a 300 caracteres).
5. Enviar en un segundo archivo .doc una síntesis curricular que no exceda de cinco líneas (300 caracteres) y que incluya un correo electrónico.
6. La fuente de las citas textuales debe indicarse con base en el sistema: el primer apellido del autor; el año de la publicación y el número de página de donde se extrajo la cita. Ejemplo: Beuchot (2009: 23).
7. Las referencias bibliográficas, con el formato, se anotarán al final del documento de la siguiente forma: Beuchot, M. (2009). La hermenéutica en la Edad Media. México: UNAM, IIF.
8. Todos los textos deberán enviarse al correo electrónico: [ensenarlengua.cch@gmail.com](mailto:ensenarlengua.cch@gmail.com)



Los contenidos de las aportaciones deberán situarse en alguno de los siguientes rubros:

1. Apoyos Didácticos:
  - a) Estrategias o secuencias didácticas.
  - b) Actividades en el aula.
  - c) Uso didáctico de tic y TAC.
  - d) Uso de aplicaciones digitales.
  - e) Instrumentos de evaluación del aprendizaje.
2. Sobre la didáctica específica, problemas del aprendizaje de la lengua y de la literatura, el rol del docente, el rol del alumnado para construir aprendizajes.
3. Apoyos a la actualización disciplinar en el área, así como textos de análisis crítico sobre la inclusión de temas transversales relacionados con los aprendizajes de la lengua y de la literatura.
4. La presente convocatoria estará vigente desde su publicación y hasta el

**4 de agosto de 2023.**

#### NOTAS:

1. Artículo Académico: es el escrito original elaborado hasta por dos profesores, publicado en una revista especializada, que esté relacionado con el área de conocimiento o con la práctica docente del profesor y que aporte ideas o reflexiones sobre su disciplina, la didáctica del área o algún aspecto de la vida institucional. Deberá tener una extensión mínima de cinco cuartillas, en su texto original.
2. Cualquier asunto no previsto en la convocatoria será resuelto por el comité editorial.

C O N V O C A T O R I A

# LATITUDES

NÚM. 10: LA ETOLOGÍA ANIMAL

El crecimiento de las grandes ciudades y la reducción de nuestras viviendas, aunado al gusto por poseer animales de compañía, hace necesario analizar las complejas relaciones que actualmente vivimos con las mascotas. En el cch hay muchos jóvenes que se encargan de auxiliar a los perritos y gatos callejeros, además de que la gran mayoría cuenta con alguna mascota en su casa.

Valorar este hecho y hacerles ver que existen reglamentos e incluso una Declaración Universal de los Derechos del Animal, ratificada por la Unesco y la ONU, es una forma de alentar la nobleza entre los jóvenes y la población en general, e invitarlos a cuidar, respetar y tratar bien a nuestros amigos.

También los interesa en las nuevas disciplinas que abordan las complejas relaciones que los humanos establecemos con nuestras compañías, y recorrer la rica historia que va de la zoología a la etología; de Claudio Eliano y Plinio el Viejo al conocimiento de preeminentes estudiosos actuales como Konrad Lorenz, Herbert Wendt y Edward O. Wilson. Asimismo, es una forma de alertarlos sobre el riesgo de extinción en que se hallan miles de especies en nuestros días.

**Colaboraciones entre cinco y siete cuartillas a los siguientes correos:**

**latitudescch19@yahoo.com;  
bbarajas45@cch.unam.mx.**

**Fecha límite de entrega:  
1 de septiembre de 2023.**



# CONVOCATORIA

# Anímate

## REVISTA DE DIVULGACIÓN DE LAS MATEMÁTICAS



La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades a través de la Secretaría de Servicios de Apoyo al Aprendizaje, invita a las y los docentes del Colegio del Área de Matemáticas a colaborar en la Revista *Anímate*, la cual, es un espacio para el intercambio académico entre profesores. La participación podrá ser en cualquiera de las siguientes secciones: Docencia, Investigación Educativa, Noticias, Interdisciplina, Reseñas de Libros, Actividades de Difusión y Divulgación de las matemáticas.

La fecha límite de recepción de los escritos será el **1 de septiembre de 2023**

Los textos recibidos serán sometidos a evaluación por el comité revisor y deberán contar con las siguientes características:

- La extensión y formato de los textos deben de ajustarse a los lineamientos que se encuentran en el siguiente link:

<https://www.cch.unam.mx/publicaciones/animate>

- Pertenecer a alguna de las siguientes secciones:
- Docencia
  - Aula invertida
  - Apoyos Didácticos
  - Pedagogía y Didáctica
  - Instrumentos de evaluación de aprendizaje
  - Uso didáctico de TIC, TAC, SIMULADORES, APS
  - Reseñas de Materiales didácticos elaborados que cubran una unidad o un curso completo.
- Investigaciones Educativas
- Noticias
- Interdisciplina
  - Matemáticas y Arte
  - Las matemáticas y el cine
  - Historia de las Matemáticas y matemáticas que cambiaron la historia
  - Matemáticas y las ciencias
  - Matemáticas en la literatura y literatura de las matemáticas
- Reseña de Libros
  - Actividades de difusión y divulgación de las matemáticas
  - Actividades lúdicas
  - Entrevistas a integrantes de la comunidad, que apoyen o indiquen el cómo lograr los aprendizajes en el área de matemáticas.
- Deben estar escritos en fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5 y enviarse en formato .docx.
- Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictaminación a doble ciego.
- A partir de la entrega del escrito, el comité editorial

tendrá un plazo no mayor a 45 días naturales para evaluar el trabajo.

- Los textos, en especial los artículos, deben incluir: título del trabajo, un resumen de no más de 250 palabras y de 5 a 10 palabras clave.

- Incluir imágenes, gráficas, etc.

- **Se aceptarán trabajos individuales o en coautoría de máximo tres integrantes, con profesores de otras áreas y dependencias, en donde al menos uno sea del área de matemáticas.**

- Para que los trabajos sean publicados, deberán contar con la aprobación del comité revisor.

- La fuente de las citas textuales y referencias bibliográficas deben indicarse con base al sistema APA. (<http://bit.ly/ws/sxDa>)

- Las imágenes del escrito deberán enviarse por separado con las siguientes características: formato jpg o tiff con una calidad mínima de 1920 x 1080 pixeles

- Todos los textos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: indicando en asunto sección y rubro [revista.animate@cch.unam.mx](mailto:revista.animate@cch.unam.mx), con atención al Biol. David Castillo Muñoz, Secretario de Servicios de Apoyo al Aprendizaje.

Los materiales deberán apegarse a la definición del Glosario de Términos del Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera. <http://bit.ly/ws/syJP>

La constancia que se entregará será del **RUBRO I, III, V - B ó C**: Participación en la elaboración y publicación de una revista.

Cualquier aspecto no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el comité revisor, su fallo será inapelable.

ATENTAMENTE

"Por mi raza hablará el espíritu" Ciudad  
Universitaria, 13 de marzo de 2023  
Comité organizador





# CONVOCATORIA

La Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades, a través de la Secretaría de Servicios de Apoyo al Aprendizaje, invita a las y los docentes del Colegio de Ciencias y Humanidades del Área de Ciencias Experimentales a colaborar con sus escritos para el sexto número de la Revista ERGON, Ciencia y Docencia, Nueva Época, la cual es un espacio para el intercambio académico entre profesores. La participación podrá ser en cualquiera de sus secciones: Pedagogía y Didáctica, Estrategia y Didáctica, Artículos de Investigación, Proyectos de Investigación con Alumnos, Noticias, Efemérides y Reseña de libros.

Para más información sobre las características que debe contener el trabajo de cada sección, consulta la guía del autor y las rúbricas en: [www.cch.unam.mx/publicaciones/ergon](http://www.cch.unam.mx/publicaciones/ergon)

## Tema para la revista

**Séptimo número:** *La astronomía en el Colegio y los eclipses en México.*

Fecha de entrega: máximo 6 de octubre de 2023.

Los textos recibidos serán sometidos a evaluación por el Comité Editorial y deberán contar con las siguientes características:

-La extensión de los textos es de cinco a ocho cuartillas para la mayoría de las secciones:

- Pedagogía y Didáctica.
- Estrategia y Didáctica.
- Artículos de investigación.
- Proyectos de investigación con alumnos.
- Noticias.
- Efemérides.
- Reseña de libros (mínimo 3 cuartillas).

Deben estar escritos en fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5 y enviarse en formato .doc.

-Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictaminación a  **doble ciego** . A partir de la entrega del escrito, el comité revisor tendrá un plazo no mayor a 30 días naturales para evaluar el trabajo.

-Los textos, en especial los artículos, deben incluir un resumen en español (no más de 300 caracteres) y palabras clave, al igual que el título del trabajo.

-Enviar en un segundo archivo .doc una síntesis curricular que no exceda de cinco líneas y que incluya un correo electrónico.

-Todos los textos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: [rrevista.ergon.nuevaepoca@cch.unam.mx](mailto:rrevista.ergon.nuevaepoca@cch.unam.mx), con atención a la Maestra Martha Patricia López Abundio, coordinadora de la revista.

**Cualquier otro tema relacionado con la difusión de las ciencias, se recibe durante todo el año.**

## a) Apoyos didácticos

- Estrategias o secuencias didácticas.
- Experimentos y actividades experimentales en el laboratorio.
- Actividades en el aula.
- Uso didáctico de TIC, TAC, SIMULADORES.
- Uso de APS.
- Instrumentos de evaluación de aprendizaje.
- Reseñas de materiales didácticos elaborados que cubran una unidad o un curso completo.
- Aula invertida.

Los materiales deberán apegarse a la definición del Glosario de Términos del Protocolo de equivalencias para el ingreso y promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera.

b) Sobre la didáctica específica, problemas del aprendizaje de la ciencia (o de una disciplina en particular) y sus métodos, el rol del profesor, descripción de prototipos experimentales o investigaciones extracurriculares como las que se realizan con alumnos en el SILADIN.

c) Apoyos a la actualización disciplinar, como avances en la ciencia o en las disciplinas del área y en la tecnología, así como textos de análisis crítico sobre la inclusión de temas transversales en el currículo de ciencias. También podrán ser noticias científicas (por ejemplo lo último en vacunas) y reseñas bibliográficas.

d) Ensayos o narraciones de historia de las ciencias con referencia a los conceptos básicos, teorías o modelos de las disciplinas del área, con la intención de reforzar las relaciones entre las ciencias y las humanidades.

e) Semblanzas o entrevistas a integrantes de la comunidad, como reconocimiento a la trayectoria de los docentes valiosos del Área de Ciencias Experimentales. (*Ergon Ciencia y Docencia*, 2018).

Referencia: *Ergon Ciencia y Docencia* (2018). [https://issuu.com/ergonrevista/docs/ergon\\_004](https://issuu.com/ergonrevista/docs/ergon_004)

Cualquier aspecto no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el comité revisor, su fallo será inapelable.

**LA CONSTANCIA QUE SE ENTREGARÁ SERÁ DEL RUBRO I, III, V - B o C: PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UNA REVISTA.**



# Convocatoria

# Ritmo # 41

IMAGINACIÓN Y CRÍTICA

La revista *Ritmo. Imaginación y crítica* invita a los docentes y especialistas del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en su número 41 con ensayos y artículos de investigación con el tema **El aforismo**, en un volumen en el que fungirá como Director Invitado el Dr. Hiram Barrios.

Los textos recibidos serán sometidos a dictaminación del Comité Editorial de *Ritmo*, por lo que deberán contar con las siguientes características:

Los artículos tratarán sobre el aforismo como género de escritura breve, su historia, sus variantes y su recepción lectora.

## Consideraciones técnicas y teóricas de los textos

- Cada colaboración será de 3 o 4 cuartillas de texto a doble espacio (máximo: 1,100 palabras en total o 6,500 caracteres con espacios), incluyendo imágenes y bibliografía.
- Los artículos se presentarán en archivo Word, Arial a 12 puntos e interlineado doble.
- Las imágenes (en caso de usarse) estarán acompañadas por un pie de foto, serán incluidas en el texto para su ubicación y enviadas como archivos independientes. La extensión máxima del pie de foto será de 30 palabras, iniciará con la leyenda: Figura 1 o Figura 2, e incluirá el crédito de la fuente (entre paréntesis).
- Cada artículo estará acompañado, después del título, por una sinopsis de 30 a 40 palabras. El artículo deberá tener de 3 a 5 subtítulos y una conclusión.
- De forma optativa, cada artículo podrá acompañarse por 1 o 2 recuadros o textos didácticos. Cada recuadro tendrá un título y extensión máxima de 30 palabras.
- Todos los artículos incluirán ficha biográfica del autor con un máximo de cinco líneas, que deberá contener: nombre, grado académico, adscripción, línea de investigación, dirección electrónica y algún dato adicional que se considere pertinente.
- Los trabajos tendrán como máxima fecha de recepción el jueves 31 de agosto de 2023 y podrán enviarse al siguiente correo institucional: ritmo@cch.unam.mx La dictaminación se efectuará en un plazo menor a 30 días.
- La recepción y revisión de los textos no implica ningún compromiso para su publicación. Cualquier controversia no prevista en la presente convocatoria será dirimida por el Comité Editorial de Ritmo.
- Las referencias bibliográficas se anotarán al final del documento de la siguiente forma:  
- Beuchot, Mauricio. *La hermenéutica en la Edad Media*. México: UNAM, IIF, 2009. Disponible en: [https://www.iifilologicas.unam.mx/chiifl9/doku.php/la\\_hermen%C3%A9utica\\_en\\_la\\_edad\\_media](https://www.iifilologicas.unam.mx/chiifl9/doku.php/la_hermen%C3%A9utica_en_la_edad_media)

Ciudad Universitaria,  
Ciudad de México,  
a 10 de abril de 2023.

# Convocatoria

*Cecehachera. Revista estudiantil* es una publicación del Colegio de Ciencias y Humanidades dirigida exclusivamente a los alumnos y las alumnas de los cinco planteles del CCH. En este espacio podrás publicar lo que piensas, opinas o imaginas sobre cualquier temática, siempre en un entorno de respeto.

Con esta revista, de publicación trimestral, podremos hacer una mayor y mejor comunidad *cecehachera* para que todas y todos puedan escuchar tu voz y conocer las nuevas creaciones y a quienes las hacen.

En *Cecehachera. Revista estudiantil* esperamos tus textos, fotos, ensayos, ilustraciones, reportajes, entrevistas y demás materiales que quieras dar a conocer para fomentar una red multicultural y multidisciplinaria colaborativa, que pondrá en marcha el ingenio, talento y creatividad de todos y todas.

## Bases

Podrán participar todos los alumnos y alumnas de los cinco planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades con materiales escritos o gráficos sobre temas literarios o artísticos. En el caso de los textos, la extensión deberá tener de 1 a 3 cuartillas y presentarse en letra Arial 12 puntos con interlineado 1.5. En el caso de los materiales gráficos, se recibirán de 1 a 5 fotografías o ilustraciones en tamaño 1270x1654 pixeles con formato RGB, JPG o PNG.

Se recibirán materiales desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de mayo de 2023**.

## Secciones

### Arte visual/literario

Fotografías, ilustraciones, cómic, poesía y cuento.

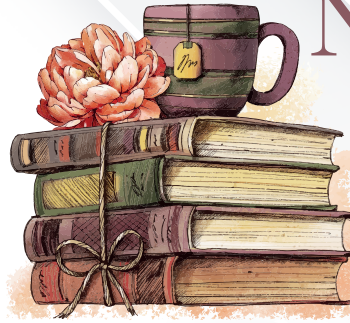
### Reflexión

Ensayo, crónica, reportaje y reseñas de libros o películas.

### Proceso editorial

El Comité Editorial estará integrado por los integrantes de la Coordinación Editorial de la Dirección General del CCH, quienes evaluarán los textos que se publicarán. El procedimiento de selección es el siguiente:

1. Enviar las colaboraciones a [revistacchachera@cch.unam.mx](mailto:revistacchachera@cch.unam.mx)
2. El Comité Editorial revisará y considerará las publicaciones enviadas, siempre que cumplan con los requisitos indispensables.
3. Las imágenes e ilustraciones serán evaluados por expertos.
4. El Comité Editorial elegirá los textos que representen la mayor pluralidad de puntos de vista, considerando su calidad técnica, pero no será el elemento definitorio.
5. Se harán recomendaciones a los estudiantes para que mejoren en sus próximas colaboraciones.



# Noveno Concurso del P R O Y E C T O

## Almendra

1. Podrán participar todos los estudiantes de bachillerato de la UNAM, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con un libro de cuentos o poemas inéditos de tema y forma libres.
2. Los alumnos deberán estar inscritos; es decir, no podrán participar ex alumnos de CCH.
3. No podrán participar ganadores de las emisiones anteriores, tampoco alumnos que ya tengan algún libro o plaquette publicado (No incluye antologías).
4. Los concursantes podrán participar en dos rubros: cuento o poesía. En ambos casos se podrá enviar un cuento o varios; un poema largo o una serie de poemas de 25 a 30 cuartillas como máximo.
5. En el caso de cuento, se deberá enviar uno o varios cuentos escritos en computadora, que no excedan las 30 cuartillas, deberán estar escritos en letra Arial de 12 puntos a doble espacio en tamaño carta y por una sola cara.
6. En el caso de poesía, se deberá enviar uno o varios poemas escritos en computadora que no excedan las 30 cuartillas, a una sola columna y un poema por página (en el caso de que sean varios), escritos en letra Arial de 12 puntos a doble espacio en tamaño carta y por una sola cara.
7. Los trabajos deberán enviarse como archivo adjunto PDF a la dirección de correo [migal55@yahoo.com](mailto:migal55@yahoo.com) y [nancymoracanchola@gmail.com](mailto:nancymoracanchola@gmail.com) 30 de junio de 2023 a las 20:00. En el asunto deberán poner Noveno Concurso Almendra, seguido del género en que participan. Se les enviará un correo de confirmación. No se recibirán trabajos después de la fecha y horario establecidos.
8. Los trabajos concursantes deberán llevar una portada con los siguientes datos, título de la obra, nombre del autor; domicilio, números telefónicos, número de cuenta, plantel y una breve semblanza curricular.
9. No se recibirán originales, sólo archivos electrónicos PDF en la dirección de correo establecida. TAMPOCO SE RECIBEN TRABAJOS POR LA PÁGINA DE FACEBOOK.
10. Ningún profesor está autorizado para recibir textos originales.
11. QUEDARÁN DESCALIFICADOS TODOS LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
12. El jurado calificador estará integrado por poetas, cuentistas o profesores que serán nombrados por Proyecto Almendra y su fallo será inapelable.
13. Habrá dos ganadores por cada género.
14. El premio consiste en la publicación de su libro bajo el sello de Proyecto Almendra ÚNICAMENTE EN FORMATO DIGITAL PDF.
15. Esta convocatoria permanecerá abierta hasta el 30 de junio de 2023 a las 20:00 hrs.
16. Los resultados se darán a conocer el 18 de agosto de 2023 en la página de Proyecto Almendra y los ganadores serán notificados vía telefónica.
17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.
18. Es facultad de Proyecto Almendra y del jurado calificador resolver los casos no previstos en la presente convocatoria.



Atentamente:  
CCH Naucalpan  
abril 2023





El Comité Editorial del Colegio de Ciencias y Humanidades  
y la Secretaría de Comunicación Institucional

## CONVOCAN

a la comunidad académica a participar en la realización de

# ANTOLOGÍAS DIDÁCTICAS

que apoyen las asignaturas del Plan de Estudios del Colegio de Ciencias y Humanidades



## OBJETIVOS

- Fortalecer el Catálogo de títulos del Programa Editorial del CCH con antologías didácticas, en formato electrónico, que apoyen a la actualización de los Programas de Estudio.
- Publicar antologías didácticas que consoliden el proceso de enseñanza-aprendizaje de la comunidad docente y estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades.

## DIRIGIDO A

- Profesores de carrera y de asignatura del CCH.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTOLOGÍAS

1. Las antologías se integrarán con la selección de textos de lectura que apoyen los programas de las áreas de Ciencias Experimentales, Histórico-Social, Matemáticas y Talleres.
2. Las antologías no deberán exceder de 200 cuartillas a doble espacio, con fuente Arial de 12 puntos.
3. Los textos incluidos serán aquellos que estén en dominio público o con permisos de uso libre de derechos de autor.
4. De acuerdo con la definición del Protocolo de equivalencias, la antología es una selección de textos que se utiliza para la instrumentación didáctica y el logro de los aprendizajes indicados en el Programa de estudio de una asignatura o alguna de sus unidades; en este último caso se procurará que el tema se vincule con otros aprendizajes del programa. La antología deberá incluir:
  - a) portada;
  - b) índice;
  - c) presentación;
  - d) justificación de los textos o materiales seleccionados, con la ficha de referencia y la sinopsis correspondiente y
  - e) sugerencias de actividades de aprendizaje.

## RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Editorial recibirá las propuestas, a través de la Secretaría de Comunicación Institucional, en el correo electrónico: [editoriales@cch.unam.mx](mailto:editoriales@cch.unam.mx)

## PRESENTACIÓN DE LAS ANTOLOGÍAS

1. Presentar los materiales ya adecuados a los programas vigentes, en formato digital.
2. En un documento independiente, incluir los datos del o los colaboradores que participaron en la obra (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, nivel y plantel de adscripción).
3. Las antologías se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **17 de noviembre de 2023**.

## EVALUACIÓN DE LAS ANTOLOGÍAS

El dictamen se realizará por el proceso doble ciego con evaluadores externos e internos, designados por el Comité Editorial, que tomará en consideración lo siguiente:

- Que las propuestas apoyen a los programas vigentes.
- El apego a los criterios que marca el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- La pertinencia, calidad y trascendencia del material.
- La estructura didáctica, según lo marca el Protocolo de equivalencias vigente y
- Que el material constituya un apoyo para la enseñanza-aprendizaje.

## EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ANTOLOGÍAS

La edición de las antologías aprobadas se sujetará a los criterios de diseño y corrección de la coordinación de Actividades Editoriales. La publicación será en formato electrónico.

\*Cualquier situación no considerada en esta Convocatoria será resuelta por el Comité Editorial del CCH



# CONVOCATORIA

Con el propósito de promover la superación académica en la Institución, mediante un incentivo a las y los profesores de carrera y técnicos académicos que se hayan distinguido especialmente en el desempeño de sus actividades académicas en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y demás aplicables del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a su personal académico a presentar solicitud o ser propuestos por la comunidad para ocupar, por un año improrrogable, las siguientes:

## CÁTEDRAS ESPECIALES 2023

**ING. SOTERO PRIETO RODRÍGUEZ**

PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICAS

**DR. CARLOS GRAEF FERNÁNDEZ**

PARA EL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

**MTRO. EDUARDO BLANQUEL FRANCO**

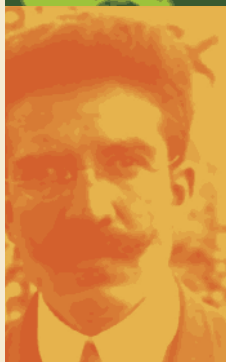
PARA EL ÁREA HISTÓRICO SOCIAL

**MTRA. ROSARIO CASTELLANOS**

PARA EL ÁREA DE TALLERES DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

**MTRO. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ**

PARA CUALQUIERA DE LAS ÁREAS



# CÁTEDRAS ESPECIALES 2023

## Las y los interesados deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser profesor (a) de carrera o técnico académico de tiempo completo definitivo.
  2. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas al interior de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
  3. Contar con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.
  4. No gozar de una beca que implique una remuneración económica u ocupar un puesto académico-administrativo en la UNAM, a menos que si obtienen la Cátedra, se comprometan a renunciar a cualquiera de estos.
  5. No estar disfrutando de semestre o año sabático.
  6. No haber obtenido, en el último año el Premio Universidad Nacional o el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en Docencia en Educación Media Superior o, en cualquier año, alguna de las Cátedras Especiales asignadas a la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
2. Trabajos de colaboración en programas académicos de la Secretaría, Departamento o Área de adscripción: Rubro I
  3. Trabajos de asesoría y formación de recursos humanos: Rubro II
  4. Trabajos de participación académico institucional: Rubro III
  5. Trabajos de difusión y extensión cultural: Rubro IV
  6. Labor académico-administrativa.
  7. Obras publicadas.
- IV. Constancia de adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en el Colegio y vigencia de su relación laboral.
- V. Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM.
- VI. Proyecto de actividades, en un **máximo de 5 cuartillas**, el cual debe contemplar los aspectos en el siguiente orden:

Las y los aspirantes deberán **presentar su solicitud** en la Secretaría General de la ENCCH, en la que se especifique la Cátedra Especial por la que concursa y se expongan los motivos para solicitarla; dentro del plazo que concluirá a los **treinta días hábiles**, a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y *Gaceta CCH*, deberá acompañarse de:

- I. **Curriculum vitae** actualizado que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, con copia digitalizada de los documentos probatorios de los grados obtenidos.
- II. Para el caso de las y los profesores de carrera, **documentos probatorios** de los **últimos cinco años**, de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades vigente, **apegados al orden** que a continuación se describe:
  1. Formación académica.
  2. Evaluaciones del Cuestionario de Actividad Docente.
  3. Trabajos de apoyo a la docencia: Rubro I.
  4. Trabajos en la formación de profesores: Rubro III.
  5. Trabajos de investigación: Rubro II
  6. Trabajos de difusión y extensión cultural: Rubro V.
  7. Labor académico-administrativa.
  8. Obras publicadas.
- III. Para el caso de las y los técnicos académicos, **documentos probatorios** de los últimos cinco años, de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de Técnicos Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades vigente, **apegados al orden** que a continuación se describe:
  1. Formación académica.

1. Título del proyecto.
2. Objetivos a lograr.
3. Motivos que lo justifican.
4. Metas y productos esperados.
5. Metodología utilizada.
6. Cronograma de actividades donde se considere la elaboración y presentación de **dos conferencias magistrales presenciales o en línea**, a impartir en alguno de los planteles, sobre la obra del universitario con cuyo nombre se designó la Cátedra y la vinculación con su actividad académica.
7. Bibliografía o referencias.

Al término del disfrute de la Cátedra, las y los académicos distinguidos **deberán entregar** un informe en donde se presente:

1. Copia del proyecto aprobado.
2. Descripción de las actividades desarrolladas.
3. Conferencias impartidas por escrito de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción correspondiente.
4. Reflexión crítica y propositiva de los resultados de la actividad comprometida para sustentar su cátedra obtenida.

VII. El plazo límite para entregar la solicitud y expediente en formato digital de las y los candidatos a ocupar las Cátedras Especiales, será el 1º de junio de 2023, enviar al correo [avril.breton@cch.unam.mx](mailto:avril.breton@cch.unam.mx) o bien compartir el archivo vía oneDrive.

La institución se compromete a difundir los trabajos realizados por los profesores que hayan sido distinguidos con las Cátedras Especiales a través de la *Gaceta CCH*.

APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.



# RECONOCIMIENTO A LA LABOR ACADÉMICA

## DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

### CONVOCATORIA

Con el propósito de reconocer a las y los académicos del Colegio que se hayan destacado en el cumplimiento de su docencia, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades otorgará el “Reconocimiento a la Labor Académica de las y los Profesores de Asignatura Definitivos de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades”, de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

##### I. DE LOS REQUISITOS

Las profesoras o profesores propuestos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal académico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con nombramiento en las categorías A o B de Profesor Definitivo de Asignatura.
2. Contar con una antigüedad académica mínima de tres años ininterrumpidos en las categorías anteriormente citadas en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
3. Haberse distinguido de manera destacada en su labor académica en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades; en el desarrollo de los cursos ordinarios, con una asistencia mínima de 90%.
4. Haber evaluado a sus alumnos en tiempo y forma, en los últimos tres años, entregando las actas de calificación, según el calendario establecido por el H. Consejo Técnico.
5. Haber acreditado cursos o diplomados de actualización y formación académica en el Colegio y en otras dependencias universitarias con reconocimiento de la ANUIES, para beneficio del aprendizaje de sus alumnos y de su trayectoria docente.

6. Las y los profesores propuestos para dicho reconocimiento deberán haber cumplido con la carga docente que les fue asignada en el Colegio y en general, con todas las demás obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el periodo a evaluar.
7. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.
8. No tener nombramiento académico-administrativo o alguna comisión al momento de ser propuestos.
9. No haber sido reconocidos con esta distinción en cualquiera de las convocatorias anteriores.

##### II. DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS

- a) Las postulaciones podrán presentarse por iniciativa de la propia candidata o candidato, o por las áreas o departamentos académicos.
- b) Una misma profesora o profesor no podrá ser propuesta en más de una área o departamento académico.
- c) Las o los candidatos con horario mixto, se considerará su participación en el turno donde su carga horaria sea mayor.
- c) En los casos de las y los candidatos del Departamento de Opciones Técnicas, el turno no limi-



tará la participación para el otorgamiento de hasta dos reconocimientos por plantel.

- d) En los casos de las y los candidatos del Departamento de Opciones Técnicas, el turno no limitará la participación para el otorgamiento de hasta dos reconocimientos por plantel.

### III. DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

El registro de las y los candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria de 9:00 a 20:00 horas, mediante escrito dirigido al H. Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por la o el candidato donde acepta su postulación, anexando la documentación en el orden que a continuación se menciona:

- I. Carta de aceptación.
- II. Carta de desempeño académico.
- III. Semblanza de la candidata o candidato, en una extensión máxima de tres cuartillas.
- IV. *Currículum vitae* actualizado de los últimos tres años de labor, en el formato oficial establecido por el H. Consejo Técnico del Colegio, de acuerdo con el artículo 68 del EPA, cuyo orden será el siguiente:
  - a) Formación académica y grados obtenidos.
  - b) Labor docente.
  - c) Antecedentes académicos y profesionales.
  - d) Labor de difusión cultural.

Documentación probatoria que acredite la trayectoria académica y/o profesional de la candidata o candidato descrita en el *currículum vitae* de los tres últimos años.

Todos los documentos deben ser enviados, en el orden establecido anteriormente, en archivo PDF, al correo electrónico institucional de las Secretarías Docentes de cada uno de los planteles, quienes lo verificarán y remitirán a la Secretaría General del Colegio.

**Secretaría Docente del plantel Azcapotzalco:**

docente.azcapotzalco@cch.unam.mx

**Secretaría Docente del plantel Naucalpan:**

sdocente.naucalpan@cch.unam.mx

**Secretaría Docente del plantel Vallejo:**

docente.vallejo@cch.unam.mx

**Secretaría Docente del plantel Oriente:**

docente.orientec@cch.unam.mx

**Secretaría Docente del plantel Sur:**

docente.sur@cch.unam.mx

Cualquier documentación incompleta implicará la anulación y cancelación de la candidatura.

### IV. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Concluido el plazo de registro de las y los candidatos, a los tres días hábiles siguientes, la Secretaría General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades turnará los expedientes a la Comisión de Honor y Mérito Universitario del Consejo Técnico, quien revisará, analizará y evaluará las propuestas de las candidaturas presentadas; posteriormente la Secretaria General informará los nombres de los acreedores al reconocimiento, que serán presentados al Pleno del H. Consejo Técnico para su consideración y, en su caso, ratificación. El fallo será inapelable.

### V. DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará un reconocimiento por cada turno, área y departamento académico, de manera que podrá haber hasta catorce reconocimientos por plantel.

Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada serán dados a conocer por medio de la *Gaceta del CCH*, de la página electrónica institucional y las redes sociales, así como por los órganos informativos de los planteles.

El reconocimiento, que consistirá en un diploma y una medalla, se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto.

En caso de que no existan propuestas por iniciativa propia, o de área y departamento, podrá declararse desierto el reconocimiento.

### VI. DEL PROCESO

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico del Colegio.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 24 de abril de 2023

El presidente H. Consejo Técnico

**DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCH) y las direcciones de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM (EPA); al ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Acuerdo reanudación CO), publicado en la Gaceta UNAM del 07 de diciembre de 2020 y al PROTOCOLO DE EQUIVALENCIAS PARA EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE CARRERA DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, publicado en Gaceta CCH el 17 de enero de 2020, convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto (COA) para ocupar 69 plazas de **Profesor de Carrera Asociado "C", Tiempo Completo Interino**, con sueldo mensual de \$21,882.76, en las áreas de conocimiento que a continuación se especifican:

### Dirección General

#### Idiomas (Inglés):

Número de plaza	Asignatura
48127-24	Inglés I a IV

#### Ciencias Experimentales:

Número de plaza	Asignatura
48698-03	Química I a IV

### Azcapotzalco

#### Matemáticas:

Número de plaza	Asignatura
48128-54	Matemáticas I a IV
54491-65	Matemáticas I a IV
53855-00	Estadística y Probabilidad I y II

#### Ciencias Experimentales:

Número de plaza	Asignatura
48149-88	Física I a IV
48368-12	Física I a IV
29495-90	Física I a IV

53300-78	Biología I a IV
54921-16	Psicología I y II
53355-50	Ciencias de la Salud I y II

#### Histórico Social:

Número de plaza	Asignatura
46280-45	Administración I y II
72782-44	Filosofía I y II

#### Talleres de Lenguaje y Comunicación:

Número de plaza	Asignatura
46274-65	Taller de Comunicación I y II
29494-60	Taller de Comunicación I y II

#### Idiomas (Inglés):

Número de plaza	Asignatura
62326-12	Inglés I a IV
53568-07	Inglés I a IV

#### Idiomas (Francés):

Número de plaza	Asignatura
63310-35	Francés I a IV

### Plantel Naucalpan

#### Matemáticas:

Número de plaza	Asignatura
55308-49	Taller de Cómputo
48701-20	Cibernética y Computación I y II

#### Ciencias Experimentales:

Número de plaza	Asignatura
61203-91	Psicología I y II

#### Histórico Social:

Número de plaza	Asignatura
48700-63	Historia Universal, Moderna y Contemporánea I y II
29499-10	Filosofía I y II

**Talleres de Lenguaje y Comunicación:**

Número de plaza	Asignatura
54962-44	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
29955-42	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
73538-66	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
61305-81	Lectura y Análisis de Textos Literarios I y II

**Plantel Vallejo****Matemáticas:**

Número de plaza	Asignatura
54195-95	Matemáticas I a IV
54397-15	Matemáticas I a IV
46457-11	Cálculo Diferencial e Integral I y II

**Ciencias Experimentales:**

Número de plaza	Asignatura
30385-90	Química I a IV
63322-99	Química I a IV
54328-46	Física I a IV
62353-23	Biología I a IV

**Plantel Oriente****Matemáticas:**

Número de plaza	Asignatura
53350-03	Matemáticas I a IV
74875-61	Matemáticas I a IV

**Ciencias Experimentales:**

Número de plaza	Asignatura
62531-29	Química I a IV
53299-48	Química I a IV
54880-51	Química I a IV
53306-85	Biología I a IV
46675-15	Biología I a IV
48132-71	Psicología I y II

**Histórico Social:**

Número de plaza	Asignatura
30872-53	Historia Universal, Moderna y Contemporánea I y II
63418-02	Historia de México I y II
53281-01	Filosofía I y II

**Talleres de Lenguaje y Comunicación:**

Número de plaza	Asignatura
48712-57	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
53136-26	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
53548-03	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV

**Idiomas (Inglés):**

Número de plaza	Asignatura
73452-50	Inglés I a IV

**Plantel Sur****Matemáticas:**

Número de plaza	Asignatura
48182-76	Matemáticas I a IV
62922-72	Matemáticas I a IV

**Ciencias experimentales:**

Número de plaza	Asignatura
53346-83	Química I a IV
31342-09	Química I a IV
53759-90	Química I a IV
48237-51	Física I a IV
54313-99	Física I a IV
55000-85	Física I a IV
31344-69	Biología I a IV
54914-09	Psicología I y II

**Histórico Social:**

Número de plaza	Asignatura
29500-40	Historia Universal, Moderna y Contemporánea I y II
53347-13	Historia Universal, Moderna y Contemporánea I y II

53761-57	Historia de México I y II
55880-58	Filosofía I y II

#### Talleres de Lenguaje y Comunicación:

Número de plaza	Asignatura
54571-91	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
63359-00	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
65675-78	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
31345-99	Taller de Diseño Ambiental I y II
48217-57	Taller de Expresión Gráfica I y II
62369-00	Latín I y II

De conformidad con las siguientes:

#### Bases

**Primera.** Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 41 del EPA son:

- 1) Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- 3) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminario y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

**Segunda.** Para la verificación del cumplimiento de requisitos, las Comisiones Dictaminadoras respectivas deberán considerar el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades, publicado en Gaceta CCH el 17 de enero de 2020.

**Tercera.** De conformidad con los artículos 66 y 74 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril del 2023 determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

#### Pruebas

- a) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento correspondiente al concurso, determinado por la comisión dictaminadora con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- b) Formulación de un proyecto de apoyo a la docencia sobre un problema determinado, el cual será fijado por la comisión dictaminadora, con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.

- c) Prueba didáctica frente a grupo del área de conocimiento correspondiente, determinada por la comisión dictaminadora.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio y de conformidad con los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19 al momento de su realización.

Las comisiones dictaminadoras, designarán las comisiones auxiliares necesarias para desahogar las pruebas, las cuales serán constituidas por lo menos por 3 integrantes de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

**Cuarta.** Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

**Quinta.** El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho).

Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- 1) Prueba a): 30%
- 2) Prueba b): 20%
- 3) Prueba c): 30%

**Sexta.** De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un peso específico del 20%.

**Séptima.** En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Octava.** Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>

**Novena.** Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la comisión dictaminadora notificará, en su caso, a través de las secretarías docentes de los planteles, y mediante la cuenta de correo que se indicó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

**Décima.** En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, envíe documentación incompleta y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Onceava.** En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que indicaron en la plataforma, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión. En

53761-57	Historia de México I y II
55880-58	Filosofía I y II

#### Talleres de Lenguaje y Comunicación:

Número de plaza	Asignatura
54571-91	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
63359-00	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
65675-78	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
31345-99	Taller de Diseño Ambiental I y II
48217-57	Taller de Expresión Gráfica I y II
62369-00	Latín I y II

De conformidad con las siguientes:

#### Bases

**Primera.** Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 41 del EPA son:

- 1) Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- 3) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminario y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

**Segunda.** Para la verificación del cumplimiento de requisitos, las Comisiones Dictaminadoras respectivas deberán considerar el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades, publicado en Gaceta CCH el 17 de enero de 2020.

**Tercera.** De conformidad con los artículos 66 y 74 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril del 2023 determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

#### Pruebas

- a) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento correspondiente al concurso, determinado por la comisión dictaminadora con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- b) Formulación de un proyecto de apoyo a la docencia sobre un problema determinado, el cual será fijado por la comisión dictaminadora, con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.

- c) Prueba didáctica frente a grupo del área de conocimiento correspondiente, determinada por la comisión dictaminadora.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio y de conformidad con los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19 al momento de su realización.

Las comisiones dictaminadoras, designarán las comisiones auxiliares necesarias para desahogar las pruebas, las cuales serán constituidas por lo menos por 3 integrantes de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

**Cuarta.** Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

**Quinta.** El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho).

Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- 1) Prueba a): 30%
- 2) Prueba b): 20%
- 3) Prueba c): 30%

**Sexta.** De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un peso específico del 20%.

**Séptima.** En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Octava.** Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCCH: <https://www.cch.unam.mx>

**Novena.** Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la comisión dictaminadora notificará, en su caso, a través de las secretarías docentes de los planteles, y mediante la cuenta de correo que se indicó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

**Décima.** En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, envíe documentación incompleta y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Onceava.** En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que indicaron en la plataforma, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión. En

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**CONVOCA AL**  
**PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**2023**

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima novena ocasión**, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo con lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor, profesora, investigador, investigadora, técnico académico o técnica académica. Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad, ni realizar funciones académico-administrativas equivalentes, al momento de ser propuestos.  
Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura.  
En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.
2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:
  - a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área;
  - b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio;

- c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
- d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.

3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
4. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en el área o campo respectivo.
5. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:
  - a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM, por más de diez años inmediatos anteriores a la publicación de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el Consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
  - b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
  - c) Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en este campo.

**DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS**

6. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
7. Para efectos de la presente Convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. Las candidaturas deberán ser registradas por la entidad académica o dependencia universitaria, a través del Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, del **09 de mayo al 16 de junio del año en curso**.
8. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
9. Al realizar el registro de las candidaturas, se deberán incorporar al Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA los siguientes documentos, en formato PDF, sin protección, escaneados a 100 dpi (ppp) y con un tamaño máximo de 20 MB:
  - a) Propuesta de la candidatura, firmada por la o el presidente, secretaria o secretario, en representación de los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;
  - b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);

- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
  - d) Carta de aceptación de la candidatura firmada por la o el interesado, donde se indique el área o campo en que participará, y
  - e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión máxima de 1,100 palabras, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “Recomendaciones para la elaboración de la semblanza” en la página electrónica de la DGAPA).
  - f) Los archivos, en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas.
10. Cualquier candidatura registrada en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, en la que los archivos PDF estén incompletos, no se puedan abrir o estén dañados, implicará la anulación automática de la participación por el premio, situación que será notificada a través del sistema.
11. Una vez que se integren los archivos PDF a las carpetas de las candidaturas en el Sistema de Gestión Electrónica, la DGAPA revisará y entregará a más tardar el 30 de junio de 2023 y a través del sistema, en su caso, el acuse de recibo. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

#### DE LOS PREMIOS

12. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y \$ **330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
13. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.
14. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

#### DE LOS JURADOS

15. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, integrado por representantes de cada una de las áreas y campo referidos en la presente Convocatoria. Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI de la presente Convocatoria, el jurado se integrará por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área, quiénes al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-

administrativo en la Institución. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
  - b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
  - c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
  - d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
  - e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.
16. La o el presidente de cada jurado será responsable de notificar a la DGAPA el resultado de la deliberación y en su caso, el o los nombres de las personas académicas ganadoras. La notificación se realizará electrónicamente en el sistema GeDGAPA, utilizando el módulo de firma electrónica. La documentación que se genere y el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.
17. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo solo a una persona o a un grupo o podrá declararlo desierto. Su fallo será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de mayo de 2023**

**El Rector**  
**Dr. Enrique Graue Wiechers**

Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a las direcciones: [pun@dgapa.unam.mx](mailto:pun@dgapa.unam.mx) o [der\\_direccion@dgapa.unam.mx](mailto:der_direccion@dgapa.unam.mx)

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**CONVOCA AL**  
**RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL PARA JÓVENES ACADÉMICOS**  
**2023**

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por trigésima quinta ocasión, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a las y los profesores, las y los investigadores, y las y los técnicos académicos que hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo con lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento, de conformidad con las siguientes:

#### **BASES**

**LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor, profesora, investigador, investigadora, técnico académico o técnica académica.  
Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad ni realizar funciones académico-administrativas equivalentes, al momento de ser propuestos.  
Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura.  
En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y

los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta Convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres.
3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.
5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.
6. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al reconocimiento en el área o campo respectivo.
7. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de Creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:
  - a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta Convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres;
  - b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años, inmediatos anteriores a la emisión de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
  - c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
  - d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

#### **DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS**

8. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
9. Para efectos de la presente Convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. Las candidaturas deberán ser registradas por la entidad o dependencia, a través del Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, del **09 de mayo al 16 de junio del año en curso**.
10. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
11. Al realizar el registro de las candidaturas, se deberán incorporar al Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA los siguientes documentos, en formato PDF, sin protección, escaneados a 100 dpi (ppp) y con un tamaño máximo de 20 MB:
  - a) Propuesta de la candidatura, firmada por la o el presidente, secretaria o secretario, en representación



de los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o el de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;

- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
  - c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
  - d) Carta de aceptación de la candidatura firmada por la o el interesado, donde se indique el área o campo en que participará, y
  - e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión máxima de 1,100 palabras, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “Recomendaciones para la elaboración de la semblanza” en la página electrónica de la DGAPA).
  - f) Los archivos, en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas.
12. Cualquier candidatura registrada en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, en la que los archivos PDF estén incompletos, no se puedan abrir o estén dañados implicará la anulación automática de la participación por el premio, situación que será notificada a través del sistema.
13. Una vez que se integren los archivos PDF a las carpetas de las candidaturas en el Sistema de Gestión Electrónica, la DGAPA revisará y entregará a más tardar el 30 de junio de 2023, y a través del sistema, en su caso, el acuse de recibo. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

#### DE LOS PREMIOS

14. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y **\$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
15. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará con la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el reconocimiento.
16. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte reconocida, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

#### DE LOS JURADOS

17. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional y se integrará por representantes de cada una de las áreas y campo referidos en la presente Convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI de la presente Convocatoria, el jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área, quienes al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo en la Institución. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

18. La o el presidente de cada jurado será responsable de notificar a la DGAPA el resultado de la deliberación y, en su caso, el o los nombres de las personas académicas ganadoras. La notificación se realizará electrónicamente en el sistema GeDGAPA, utilizando el módulo de firma electrónica.

La documentación que se genere y el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

19. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo solo a una persona o a un grupo o podrá declararlo desierto. Su fallo será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de mayo de 2023**

**El Rector**  
**Dr. Enrique Graue Wiechers**

Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a las direcciones: [dunja@dgapa.unam.mx](mailto:dunja@dgapa.unam.mx) o [der\\_direccion@dgapa.unam.mx](mailto:der_direccion@dgapa.unam.mx)



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DIRECCIÓN GENERAL

La Secretaría Académica, a través del Departamento de  
Formación de Profesores,

# CONVOCA

A la comunidad académica del CCH interesada en diseñar e impartir cursos en las modalidades **sincrónicas en línea, semipresencial y presencial** para el periodo **INTERANUAL 2023-2024**, a presentar su solicitud y diseño conforme a los ejes transversales<sup>1</sup> que estructuran y orientan la formación de profesores en el Colegio:

1. Comprensión del Modelo Educativo.
2. Plan y Programas de Estudio.
3. Actualización en la disciplina y la didáctica.
4. Habilidades cognitivas, socioculturales y afectivas.
5. Investigación e innovación educativa.
6. Gestión académica-administrativa.
7. Prácticas educativas para atender la formación no presencial. Los impartidores podrán registrar la solicitud y diseño<sup>2</sup> para impartir el curso correspondiente en la plataforma **TACUR (central)**, en la sección de:

**“Registro de cursos”**, ubicada al final de la página en el siguiente enlace:  
<http://www.cch.unam.mx/tacur>

Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el **16 de mayo de 2023**. Las fechas de impartición de cursos serán del **12 de junio al 25 de agosto de 2023**, exceptuando las semanas del **24 al 28 de julio** y del **31 de julio al 4 de agosto de 2023** que serán dedicadas a los cursos de la Secretaría Académica.

Las solicitudes y diseños recibidos serán evaluados por Comités Académicos para su aprobación. Se les enviará el dictamen vía correo electrónico.

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2023

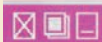
1. Puede consultar el Programa Integral de Formación Docente donde se establecen los Ejes Transversales, en el siguiente link: [https://cch.unam.mx/sites/default/files/Programa\\_Integral\\_para\\_IMPRIMIR.pdf](https://cch.unam.mx/sites/default/files/Programa_Integral_para_IMPRIMIR.pdf)

2. El nuevo formato para solicitud y diseño de cursos se encuentra en el siguiente link: <https://www.cch.unam.mx/academica/formacion-de-profesores>

**La inscripción a los cursos será  
habilitada el viernes 5 de junio  
de 2023 a las 12 horas en la  
plataforma TACUR.**



# iCCH TV te está esperando!



Queremos que CCH TV sea TU ESPACIO... Envíanos tus recomendaciones sobre lecturas, películas, series, música y eventos; o cuéntanos tu vida como cecehachero

## ¡COLABORA CON NOSOTROS!

Tu material deberá cumplir las siguientes características:

- Video mp4
- Resolución FullHD (1920x1080px)
- Orientación indistinta

Envíalos a [cch.tv@cch.unam.mx](mailto:cch.tv@cch.unam.mx)

con tu nombre, número de cuenta, semestre y plantel, además del título de tu video y una breve descripción.

Para más información acércate a la jefatura de información de tu plantel o consulta la página <https://gaceta.cch.unam.mx/es>

